

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Ley de Inteligencia Artificial

N.º 525
Junio 2023

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Ley de Inteligencia Artificial

El Parlamento Europeo acaba de aprobar con 499 votos a favor, 28 en contra y 93 abstenciones, la aprobación en el parlamento de la Ley de Inteligencia Artificial es el primer paso para su aprobación definitiva, que llegará tras pasar por el Consejo, en donde se tramitará definitivamente.

El uso de la inteligencia artificial en la UE estará regulado por la Ley de Inteligencia Artificial, la primera ley integral sobre IA del mundo.

Como parte de su [estrategia digital](#), la UE quiere regular la inteligencia artificial (IA) para garantizar mejores condiciones de desarrollo y uso de esta tecnología innovadora. La IA puede aportar muchos beneficios, como lo son una mejor asistencia sanitaria, un transporte más seguro y limpio, una fabricación más eficiente y una energía más barata y sostenible. Los investigadores estudian cómo usar la IA para analizar grandes cantidades de datos sobre la salud para encontrar patrones que podrían llevar a nuevos descubrimientos en la medicina y a otras formas de mejorar los diagnósticos individuales.

Por ejemplo, los investigadores desarrollaron un programa de IA que respondía a llamadas de emergencia y decían que detectaba paros cardíacos más rápidos de lo que lo podría hacer un médico.

Por otra parte, [KConnect](#), cofinanciado por la UE, está desarrollando servicios de búsqueda y texto en varios idiomas que ayudan a las personas a encontrar la información médica más relevante disponible

En abril de 2021, la Comisión propuso el primer marco regulador de la UE para la IA. Propone que los sistemas de IA que puedan utilizarse en distintas aplicaciones se analicen y clasifiquen según el riesgo que supongan para los usuarios. Los distintos niveles de peligro implicarán una mayor o menor regulación. Una vez aprobadas, serán las primeras normas del mundo sobre IA.

La [prioridad del Parlamento](#) es garantizar que los sistemas de IA utilizados en la UE sean seguros, transparentes, trazables, no discriminatorios y respetuosos con el medio ambiente. Los sistemas de IA deben ser supervisados por personas, en lugar de por la automatización, para evitar resultados perjudiciales.

La nueva normativa establece obligaciones para proveedores y usuarios en función del nivel de riesgo de la IA. Aunque muchos sistemas de IA plantean un riesgo mínimo, es necesario evaluarlos todos.

Los sistemas de IA de riesgo inaceptable son los que se consideran una amenaza para las personas y serán prohibidos. Incluyen:

- manipulación cognitiva del comportamiento de personas o grupos vulnerables específicos: por ejemplo, juguetes activados por voz que fomentan comportamientos peligrosos en los niños
- puntuación social: clasificación de personas en función de su comportamiento, estatus socioeconómico o características personales
- sistemas de identificación biométrica en tiempo real y a distancia, como el reconocimiento facial.

Aunque existen algunas excepciones a esta calificación. Por ejemplo, los sistemas de identificación biométrica a distancia "a posteriori", en los que la identificación se produce tras un retraso significativo, se permitirán para perseguir delitos graves y sólo cuando haya previa aprobación judicial.

Los sistemas de IA que afecten negativamente a la seguridad o a los derechos fundamentales se considerarán de alto riesgo y se dividirán en dos categorías.

1. Los sistemas de IA que se utilicen en productos sujetos a la [legislación de la UE sobre seguridad de los productos](#). Esto incluye juguetes, aviación, automóviles, dispositivos médicos y ascensores.
2. Los sistemas de IA pertenecientes a ocho ámbitos específicos que deberán registrarse en una base de datos de la UE:
 - identificación biométrica y categorización de personas físicas
 - gestión y explotación de infraestructuras críticas
 - educación y formación profesional
 - empleo, gestión de trabajadores y acceso al autoempleo
 - acceso y disfrute de servicios privados esenciales y servicios y prestaciones públicas
 - aplicación de la ley
 - gestión de la migración, el asilo y el control de fronteras
 - asistencia en la interpretación jurídica y aplicación de la ley.

Todos los sistemas de IA de alto riesgo serán evaluados antes de su comercialización y a lo largo de su ciclo de vida.

IA generativa

La IA generativa, como ChatGPT, tendría que cumplir requisitos de transparencia:

- revelar que el contenido ha sido generado por IA
- diseñar el modelo para evitar que genere contenidos ilegales
- publicar resúmenes de los datos protegidos por derechos de autor utilizados

Los sistemas de IA de riesgo limitado deben cumplir unos requisitos mínimos de transparencia que permitan a los usuarios tomar decisiones con conocimiento de causa. Tras interactuar con las aplicaciones, el usuario puede decidir si desea seguir utilizándolas. Los usuarios deben ser conscientes de cuándo están interactuando con la IA. Esto incluye los sistemas de IA que generan o manipulan contenidos de imagen, audio o vídeo (por ejemplo, *deepfakes*).

El 14 de junio de 2023, los eurodiputados adoptaron su posición negociadora sobre la ley de IA. Ahora comenzarán las conversaciones sobre la forma final de la ley en el Consejo, junto a los países de la UE.

El objetivo es alcanzar un acuerdo a finales de este año.

Más sobre la acción digital de la UE:

- [Peligros de las criptomonedas y ventajas de la legislación de la UE](#)
- [Lucha contra la ciberdelincuencia: explicación de las nuevas leyes de ciberseguridad de la UE](#)
- [Impulsar el intercambio de datos en la UE: ¿qué ventajas tiene?](#)
- [Ley de Mercados Digitales y Ley de Servicios Digitales de la UE](#)
- [Cinco formas en que el Parlamento Europeo quiere proteger a los jugadores en línea](#)

Más información

- [Informe: Ley sobre inteligencia artificial](#)

Fuente: Parlamento Europeo